



## ANMAT PROHÍBE COMERCIALIZACIÓN DE LOTE DE GLUCONATO DE CALCIO

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) informa que **ha prohibido la comercialización y uso** de un lote del siguiente producto:

- "Gluconato de Calcio Norgreen / gluconato de calcio 10%, inyectable por 10 ml., **Lote 8903-2, con vencimiento 09/11**", de la firma Norgreen S.A.

La medida fue adoptada luego de que se constatará, a partir de una denuncia recibida por el Departamento de Farmacovigilancia de la ANMAT, que una ampolla perteneciente al lote mencionado contenía un trozo de vidrio en su interior.

Por todo lo expuesto, además de la prohibición de comercialización y uso, esta Administración Nacional decidió ordenar a la firma productora el recupero de todas las unidades pertenecientes al lote en cuestión e instruyó el correspondiente sumario, tanto a la empresa como a su director técnico.